

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Dirección Local Guanajuato

BANCO DEL AGUA EN GUANAJUATO

¿Qué es el Banco del Agua?

- ▶ Es la instancia especializada de la Comisión Nacional del Agua responsable de brindar servicios de asesoría y gestión en materia de transmisiones de derechos para explotación de aguas nacionales.

Fundamento legal

Artículo 37 bis. “ La Comisión podrá establecer definitiva o temporalmente instancias en las que se gestionen operaciones reguladas de transmisión de derechos que se denominarán “**bancos del agua**”, cuyas funciones serán determinadas en los reglamentos respectivos.”

Misión

Constituirse como instancia de gestión de operaciones reguladas de transmisión de derechos ante los usuarios de aguas nacionales, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del recurso hídrico.

Visión

Ser una instancia especializada en materia de transmisión de derechos que brinde asesoría de excelente calidad a los usuarios para con ello promover el establecimiento de un mercado regulado de derechos de agua.



¿Qué servicios proporciona?

- Da **orientación** respecto a las características **técnicas y condiciones hidrológicas** de una región
- Brinda **asesoría** respecto a la **normatividad aplicable** al trámite de transmisión de derechos para la presentación presencial o electrónica (vía internet) del **trámite** de transmisión de derechos de agua.
- Proporciona información confiable y oportuna sobre derechos susceptibles de transmisión para acercar a los interesados, y en su caso, fungir como intermediario, a fin de concertar operaciones reguladas.
- Permite la **publicación** de anuncios para la transmisión de derechos de agua (**Ofertas y Demandas**).

Atención personalizada

Información hidrológica-administrativa

- Disponibilidad, Vedas
- Límites de Acuíferos

Trámite de transmisión

- Orientación especializada
- Requisitos de trámite
- Viabilidad de la transmisión

Herramientas y sistemas de apoyo

- Mapas impresos
- Locrepda
- Silog
- Sigmas
- SIGA
- Arc Reader

Sistemas

- ▶ **LOCREPDA.**– Padrón de concesiones inscritas en el Registro Público de Derechos de Agua con despliegue geográfico y bases de datos asociadas: acuíferos, zonas de veda y aprovechamientos de aguas nacionales.
- ▶ **SIGMAS.**– Consultas a través de cartografía digital por acuíferos o por aprovechamiento, respecto a Piezometría, calidad del agua, características constructivas de aprovechamientos, equipamiento y volúmenes.
- ▶ **SILOG.**– Con las coordenadas de un aprovechamiento se puede ubicar respecto a capas de información como acuífero, zona de veda, municipio, entre otras.
- ▶ **SIGA.**– Sistema de información geográfica del agua con río y cuerpos de agua; acuíferos sobreexplotados, zonas de veda y red piezométrica.

Condiciones en Gto

- ▶ Existe veda para nuevos aprovechamientos de aguas subterráneas en todo el estado; por lo que la transmisión se convierte en la única alternativa para nuevas explotaciones.
 - ▶ Los 20 acuíferos del estado se encuentran sobrexplotados y con déficit en su balance hidráulico.
 - ▶ No existe disponibilidad de aguas superficiales para nuevas concesiones en la cuenca del Lerma.
- 

Requisitos Básicos

- ▶ Acreditación de la personalidad del promovente y su representante legal.
 - ▶ Contrato de cesión de derechos ante fedatario público o contrato privado ante 2 testigos.
 - ▶ Formato de trámite en sus modalidades 13A, 13B y 13C.
 - ▶ Pago por servicios de trámite para uso industrial o servicios.
 - ▶ Acreditación de la propiedad del predio donde se pretende la relocalización de los derechos, en su caso.
- 





Ubicación

Sede

- Celaya, Guanajuato
- Conjunto Comercial Plaza Dorada Local 401 Altos, Colonia El Olivar, C.P. 38070

Teléfono

- 461 1599500
- Extensión 1240

Correo Electrónico

- bancodelagua.dlgto@conagua.gob.mx y página web: www.conagua.gob.mx/bancosdelagua/, ver el enlace de Gto.